

FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Aprobó elaboración o modificación	Revisión Técnica
Firma: 	Firma: 
Nombre: Ligia Inés Botero Mejía.	Nombre: Biviana Duque Toro
Cargo: Contralor Auxiliar	Cargo: Directora Técnica de Planeación

	PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE INDICADORES Y ESTADÍSTICAS DEL CONTROL FISCAL	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PVCGF-26 Versión 2.0
		Página 2 de 16

1. OBJETIVO

Estandarizar las actividades para el análisis y la generación de indicadores y estadísticas para el control fiscal como insumo y apoyo a los procesos de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y Estudios de Economía y Política Pública.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la elaboración del cronograma anual de actividades para generar insumos a la vigilancia y control a la gestión fiscal y termina con la comunicación del Boletín a los Directores Sectoriales de Fiscalización y a la Alta Dirección.

Este procedimiento comprende:

1. Elaboración del Cronograma Anual de Actividades
2. Matriz de Importancia Relativa MIR
3. Indicadores y Estadísticas del control fiscal
4. Alertas sobre la contratación que suscriben los sujetos de vigilancia y control fiscal
5. Actividades de apoyo e insumos para la función de vigilancia y control fiscal
6. Boletín sobre la contratación que suscriben los sujetos de vigilancia y control fiscal

3. BASE LEGAL

TIPO DE NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Acuerdo 519	26 de diciembre de 2012	"Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan las funciones de sus dependencias, se modifica su planta de personal y se ajusta el sistema de nomenclatura y los grados de la escala salarial, de la planta de personal y se dictan otras disposiciones".

4. DEFINICIONES

Alertas: Aquella alarma de vigilancia que previene una situación a la gestión fiscal.

Base de Datos: Conjunto de información almacenada de forma organizada, que ofrece datos detallados e individuales de un universo.

	PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE INDICADORES Y ESTADÍSTICAS DEL CONTROL FISCAL	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PVCGF-26 Versión 2.0
		Página 3 de 16

Boletín: Publicación distribuida de forma periódica, que contiene información analizada.

Datos: Cifras o números con los que se pueden hacer: comparaciones en el tiempo, construir indicadores, elaborar tablas y realizar análisis sobre hechos relevantes en el comportamiento de un sector, o de beneficiarios de proyectos, programas o políticas públicas, entre otros.

Estadísticas: Conjunto de cifras y datos organizados sobre diferentes temas para el ejercicio del control fiscal.

Indicador: Relación entre variables cuantitativas o cualitativas que permiten observar la situación, tendencia o cambios generados en los resultados presentados por las diferentes variables con relación a los objetivos, metas previstas e impactos esperados.

Matriz: Información estructurada por filas y columnas que reflejan hechos o comportamientos de variables.

Matriz de Importancia Relativa (MIR): Herramienta estructurada en dos componentes (Operacional y de Resultados a la Gestión), que permite determinar el nivel de riesgo de los sujetos de vigilancia y control fiscal, como insumo para la focalización del Plan de Auditoría Distrital.

Monitoreo: Seguimiento permanente de la información que proveen las fuentes oficiales internas y externas (Contraloría de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hacienda, centros de investigación tanto oficiales como privados, entre otros), generando series estadísticas que permitan evaluar tendencias, comparar la evolución de las variables en el tiempo e inferir el comportamiento de los sectores de la administración distrital.

Observatorio de Control Fiscal OCF: Instrumento de seguimiento y análisis de variables, indicadores y estadísticas propios del ejercicio del control fiscal, que permiten monitorear información y determinar riesgos fiscales que coadyuven en la focalización del control fiscal y la toma de decisiones.

Variable Estadística: Característica que al ser medida en individuos es susceptible de adoptar diferentes valores. Apartir de datos estadísticos, cuantitativos y cualitativos, se construye diagnósticos y documentos analíticos, cuyo objeto es aportar insumos que permitan la comprensión del comportamiento de la gestión de cada sujeto de vigilancia y control fiscal.

5. ANEXOS:

	PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE INDICADORES Y ESTADÍSTICAS DEL CONTROL FISCAL	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PVCGF-26 Versión 2.0
		Página 4 de 16

Anexo 1: Modelo de la Matriz de Importancia Relativa

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL /OBSERVACIONES
6.1 Cronograma Anual de Actividades				
1	Subdirector Técnico Profesional Especializado Profesional Universitario Técnico (Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas)	Realizan la planeación anual de las actividades de la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas. Elaboran el Cronograma de Actividades respectivo teniendo en cuenta entre otros los siguientes criterios: - Plan de auditoria Distrital (PAD) - Normatividad Vigente - Requerimientos de la Alta Dirección - Funciones de la Subdirección - Focalización del control fiscal y requerimientos de las Direcciones Sectoriales de Fiscalización.		Observaciones Esta actividad se realiza un mes antes de iniciar la vigencia. En la planeación de las actividades se tendrá como objetivo la generación de insumos para el proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y la toma de decisiones de la Alta Dirección.
2	Director Técnico de Planeación	Revisa y aprueba el Cronograma Anual de Actividades.	Acta	Punto de Control: Verifica en mesa de trabajo, que el cronograma se ajuste a los requerimientos de la Alta Dirección y los criterios establecidos.
3	Subdirector Técnico de Análisis Indicadores y Estadísticas.	Comunica a los funcionarios de la subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas el cronograma aprobado y asigna responsabilidades.		
6.2 Matriz de Importancia Relativa (MIR)				

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL /OBSERVACIONES
4	Subdirector Técnico de Análisis Indicadores y Estadísticas	Establece las variables de los componentes de la Matriz de Importancia Relativa (MIR), determina las necesidades de ajuste y designa responsables.		Punto de control: Verifica el cumplimiento de los criterios establecidos por la Alta Dirección.
5	Profesional Universitario Y/O Especializado de la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas	Registra la información en la MIR de acuerdo a las variables definidas, con base en los siguientes insumos: • Informes de Auditoria • Matriz de seguimiento a la gestión fiscal. • Rendición de cuenta realizada por cada sujeto de vigilancia y control fiscal.		
6	Subdirector Técnico de Análisis Estadísticas e Indicadores Director Técnico de Planeación.	Revisan los resultados generados por la MIR y los presentan ante el Responsable del Proceso de Vigilancia y Control Fiscal a la Gestión Fiscal.		Observación La MIR es un insumo para el Plan de Auditoria Distrital. Los niveles de riesgo son: Alto, Medio y Bajo.
7	Contralor Auxiliar (Responsable de proceso de Vigilancia y Control Fiscal)	Revisa y aprueba los resultados generados de la MIR.		Observación: En caso de requerir ajustes regresa a la actividad 5.
8	Subdirector Técnico de Análisis, Estadísticas e Indicadores	Comunica a las direcciones sectoriales de fiscalización la Matriz de Importancia Relativa para la validación de los datos y el Nivel de Riesgo de los sujetos de vigilancia y control a su cargo.	Memorando	
9	Profesional Universitario y/o Especializado de la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas	Analiza las observaciones de las Direcciones Sectoriales de Fiscalización. Consolida la MIR y presenta en mesa de trabajo los resultados.		
10	Director Técnico de Planeación Subdirector Técnico de Análisis, Indicadores y Estadísticas.	Presenta en mesa de trabajo la MIR definitiva ante el Contralor y/o Contralor Auxiliar.	Acta	

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL /OBSERVACIONES
11	Director Técnico de Planeación	Comunica a los directores sectoriales de fiscalización la MIR, con la priorización de sujetos como insumo para la programación del PAD.	Memorando	
6.3 Indicadores y Estadísticas del Control Fiscal				
12	Subdirector de Análisis, Indicadores y Estadística.	Recibe la siguiente información: Estadísticas suministrada por la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. (Presupuesto, contratación, deuda pública y portafolio de inversiones). Matriz de resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal - consolidado trimestral y anual por proceso. Información contractual, recibida a través de SIVICOF. Otras fuentes que se consideren aplicables para la generación de estadísticas		Observación: Se podrán utilizar diferentes fuentes para la validación de la información.
13	Profesional Universitario Y/O Especializado de la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas.	Revisan y analizan la información suministrada. Efectúa la consolidación y prepara la información a integrar a la Base estadística: Estudios de Economía y Política Pública. (Presupuesto, contratación, deuda pública y portafolio de inversiones). Matriz de resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal - consolidado trimestral y anual por proceso. Información contractual, recibida a través de SIVICOF. Entre otros		Punto de Control La información contractual recibida a través de SIVICOF, debe ser consolidada y revisada con el fin de detectar inconsistencias, las cuales se comunican a la Dirección Sectorial de Fiscalización a la cual pertenece el Sujeto que la reportó.
14	Subdirector Técnico	Realizan mesa de trabajo, para analizar la información consolidada.	Acta	

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL /OBSERVACIONES
	Profesionales Universitarios Y/O Especializados (Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas).	Aprueban la información a integrar en la Base Estadística de la Entidad.		
15	Profesionales Universitarios Y/O Especializados de la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas.	Prepara la información, salvaguardándola en la Base Estadística de la Dirección de Planeación, para cada uno de los ítems, así: Estadísticas trimestrales y anuales: PRESUPUESTO. TESORERÍA PORTAFOLIO DE INVERSIONES. Resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal: TRIMESTRAL ANUAL Información contractual consolidada: TRIMESTRAL ANUAL		Observación: La información se almacena en medio electrónico (computador de la Subdirección) y/o la nube.
16	Subdirector Técnico Profesionales Universitarios Y/O Especializados (Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas).	Apoyan a las Direcciones Sectoriales de Fiscalización que requieren reportes referentes a las estadísticas que reposan en la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas.		
6.4 Alertas Sobre la Contratación Suscrita por los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal.				
17	Subdirector Técnico de Análisis, Indicadores y Estadísticas	Asigna a cada profesional de la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas, el sector o sectores respecto al (los) cual (es) debe efectuar el análisis de la información.		
18	Profesional Universitario Y/O Especializado	Revisa el reporte Entidades no Certificadas que produce SIVICOF, con base en la información de rendición de cuenta de los Sujetos de		Observación: La forma y términos de la rendición de la cuenta se encuentran

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL /OBSERVACIONES
	(Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas)	Vigilancia y Control Fiscal, en caso de encontrar que alguna no ha reportado la información, enviar dicho listado a las Direcciones Sectoriales para las acciones que le competen.		establecida en la resolución vigente.
19	Profesional Universitario Y/O Especializado (Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas)	Genera los reportes consolidados de la Contratación dispuesta en el SIVICOF - SECOP, por sector y Sujeto de Vigilancia y Control. Entrega una copia a cada profesional de la Subdirección. Analiza información contractual de SIVICOF y SECOP, de acuerdo con el sector o sectores asignados y genera las observaciones que considere necesarias. Remite al Subdirector para su revisión.		Observación La información de SECOP se genera en archivo Excel o en la herramienta definida para tal fin. Seleccionar el "ESTADO" (Adjudicado, Celebrado, Liquidado) y de estos, la información básica (Número De Proceso, Entidad, Objeto Cuantía, Fecha Estado). La información de SivicoF, se genera directamente desde el aplicativo, ingresando por el link de la página web de la entidad.
20	Subdirector Técnico de Análisis, Indicadores y Estadísticas	Revisa la información analizada por cada profesional, en caso de ser necesario solicita los ajustes.		
21	Subdirector Técnico de Análisis, Indicadores y Estadísticas	Comunica las alertas a las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, con el análisis de las mismas como insumo para ejercicio del control fiscal.	Memorando	
22	Profesional Universitario Y/O Especializado (Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas)	Efectúa seguimiento a las alertas comunicadas.		
6.5 Actividades de apoyo e insumos para la función de vigilancia y control fiscal.				

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL /OBSERVACIONES
23	Subdirector de Análisis, Indicadores y Estadísticas.	Revisa la programación del PAD y ordena al profesional que prepare los insumos de auditoria.		
24	Profesional Universitario Y/O Especializado (Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas)	Extracta del aplicativo SIVICOF, la información contractual de la vigencia a auditar y la consolida por sector. Separa la información puntual del sujeto al cual se le realizará la auditoria.		Observación: Para generar el reporte consolidado de la contratación, se debe ingresar a la página de la Contraloría de Bogotá, al link de SIVICOF. Seleccionar reportes y luego contratos por entidad.
25	Profesional Universitario Y/O Especializado (Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas).	Elabora la base de datos que compilen la información del sujeto de vigilancia y control a Auditar, entre otra, la siguiente: • Total contratos por Entidad/modalidad de Selección/Tipología. • Total contratos por entidad y Modalidad de Selección.		Por solicitud de los Directores Sectoriales o del (la) Responsable del Proceso, se pueden generar tablas dinámicas con otro tipo de información contractual.
26	Subdirector Técnico de Análisis, Indicadores y Estadísticas.	Remite a los directores sectoriales de fiscalización, la información generada en la base de datos definitiva; anexa el reporte consolidado de la Contratación del Sujeto de Control, en el formato EXCEL, con los mismos campos de información generado en SIVICOF.	Memorando.	
6.6 Boletín Sobre la Contratación Suscrita por los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal.				
27	Profesional Universitario Y/O Especializado (Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas)	Analiza la información de contratación reportada por los sujetos de vigilancia y control fiscal y/o la Contratación publicada.		Observación: Las fuentes de información para el análisis son entre otras: es el Sistema Electrónico de Contratación Pública SIVICOF- SECOP

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL /OBSERVACIONES
28	Profesional Universitario Y/O Especializado (Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas).	Elabora el Boletín con la información de la contratación del periodo correspondiente.		
29	Subdirector Técnico de Análisis, Indicadores y Estadísticas	Revisa el Boletín. Con Observaciones: solicita ajustes. Sin observaciones: aprueba y remite el Boletín al Director Técnico de Planeación.	Memorando y/o correo	
30	Director Técnico de Planeación	Revisa el Boletín y lo presenta ante el despacho del Contralor Auxiliar	Memorando y/o correo.	
31	Contralor Auxiliar	Revisa el Boletín y lo aprueba. En caso de requerir ajustes regresar al paso 21.		
32	Subdirector Técnico de Análisis, Indicadores y Estadísticas.	Comunica el Boletín a los Directores Sectoriales de Fiscalización y a la Alta Dirección.	Memorando	Observación Se entregará un ejemplar físico del boletín a cada Dirección Sectorial de Fiscalización.

	PROCEDIMIENTO PARA EL ANALISIS Y GENERACIÓN DE INDICADORES Y ESTADÍSTICAS DEL CONTROL FISCAL	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PVCGF-26 Versión 2.0
		Página 11 de 16

7. ANEXOS

	ANEXO 1 MATRIZ DE IMPORTANCIA RELATIVA-MIR	Código formato: PVCGF-26-01
		Código documento: PVCGF-26 Versión: 2.0
		Página 1 de 1

MATRIZ DE IMPORTANCIA RELATIVA - M I R

			(1) COMPONENTE RIESGO OPERACIONAL							(2) COMPONENTE RIESGO FRENTE A LA GESTION FISCAL								
(3) VARIABLES			VARIABLE 1		VARIABLE 2		VARIABLE N ...		60%	VARIABLE 1		VARIABLE 2		VARIABLE N ...		40%	100%	
(4) PONDERACIÓN			PONDERACIÓN		PONDERACIÓN		PONDERACIÓN			PONDERACIÓN		PONDERACIÓN		PONDERACIÓN				
(5) SECTOR	(6) CODIGO SEGÚN SIVICOF	(7) SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL	(8) VALOR	(9) RESULTADO	(8) VALOR	(9) RESULTADO	(8) VALOR	(9) RESULTADO	(10) TOTAL PONDERACION RIESGO OPERACIONAL	VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO	(11) TOTAL PONDERACION RIESGO FRENTE A LA GESTION FISCAL	(12) PONDERADO TOTAL SEMAFORO	(13) TIPO DE RIESGO
SECTOR 1	CODIGO 1	SUJETO A																
	CODIGO 2	SUJETO B																
SECTOR 2	CODIGO 1	SUJETO A																
	CODIGO 2	SUJETO B																
	CODIGO ...	SUJETO																
SECTOR N	CODIGO N	SUJETO N																

CONVENCIONES		
TIPO DE RIESGO	PORCENTAJE	SEMAFORO
ALTO	Ponderado Total >75%	
MEDIO	Ponderado Total >= 50%	
BAJO	Ponderado Total <50%	

	PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE INDICADORES Y ESTADÍSTICAS DEL CONTROL FISCAL	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PVCGF-26 Versión 2.0
		Página 12 de 16

**INSTRUCTIVO DEL ANEXO 1
“MODELO DE LA MATRIZ DE IMPORTANCIA RELATIVA”**

- 1. COMPONENTE DE RIESGO OPERACIONAL:** Corresponde a las variables propias del sujeto de vigilancia y control fiscal, definidas en mesa de trabajo.
- 2. COMPONENTE RIESGO FRENTE A LA GESTIÓN FISCAL:** Corresponden a los variables cuyos datos son extraídos de las más recientes auditorías (PAD vigencia anterior y PAD vigencia actual) y que se encuentran disponibles en los correspondientes informes de cada entidad definida en la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas.
- 3. VARIABLES:** Son las definidas para la construcción de la MIR y se clasifican en dos componentes: el riesgo operacional que incluye las variables presupuestales de ingresos, gastos etc y las de riesgo frente a los resultados de la gestión fiscal en el que se considera los resultados de las auditorías.
- 4. PONDERACIONES:** Es el peso que se atribuye a cada variable dentro del contexto que se pretende medir o expresar en un índice que define el objetivo de la MIR. - La ponderación se distribuyen en 60% para el caso del riesgo operacional y de 40 para el riesgo a la gestión.
- 5. SECTOR** Se relaciona el sector correspondiente al sujeto de Vigilancia y Control Fiscal.
- 6. CÓDIGO SEGÚN SIVICOF:** Corresponde al número asignado por la Dirección de Tecnologías de la Información - TIC.
- 7. SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL:** Se relaciona teniendo en cuenta la última vigencia de la resolución de asignación a los sujetos de Vigilancia y Control Fiscal.
- 8. VALOR:** corresponde al dato obtenido por cada una de las variables del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal (en pesos).
- 9. RESULTADO:** Una vez formulada la matriz, allí se irán ubicando automáticamente los resultados producto del diligenciamiento de las casillas. (operación matemática que resulta de multiplicar el “valor” por la “ponderación”).
- 10. TOTAL PONDERACION RIESGO OPERACIONAL:** Una vez formulada la MIR, éste será el resultado de todas las variables que componen este ítem por entidad. Con un porcentaje del (60%) y se establece en mesa de trabajo y será dividido en las variables determinadas.
- 11. TOTAL PONDERACIÓN RIESGO FRENTE A LA GESTIÓN FISCAL:** Una vez formulada la MIR, éste será el resultado de todas las variables que componen este ítem por entidad.

	PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE INDICADORES Y ESTADÍSTICAS DEL CONTROL FISCAL	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PVCGF-26 Versión 2.0
		Página 13 de 16

12. Siendo del (40%), este porcentaje se establece en mesa de trabajo, y será dividido en las variables determinadas.

13. PONDERACIÓN TOTAL: Denominada semáforo, La formulación de la MIR, y como resultado de las ponderaciones totales, el resultado mostrara el nivel de riesgo de la entidad, (Rojo corresponde a alto riesgo, amarillo riesgo medio y verde riesgo bajo).

14. TIPO DE RIESGO: Es el resultado de la combinación de factores que determinan el nivel de riesgo en que se encuentra la entidad (semáforo).

OBSOLETE

	PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE INDICADORES Y ESTADÍSTICAS DEL CONTROL FISCAL	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PVCGF-26 Versión 2.0
		Página 14 de 16

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	No. Del Acto Administrativo que lo adopta y Fecha	Descripción de la modificación
1.0	R.R. 026 de octubre 9 de 2014	Se cambia el nombre Procedimiento para el seguimiento a la Gestión Fiscal de los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal por Procedimiento para el análisis y generación de indicadores y estadísticas del control fiscal teniendo en cuenta que en el proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal existe un procedimiento casi que con el mismo nombre (Procedimiento para realizar seguimiento a los resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal Código documento: PVCGF-25 Versión:2.0), que genera confusiones. El procedimiento pasa de la versión 1.0 a la versión 2.0. Se cambió el Objetivo del procedimiento Se modificó el alcance del procedimiento. En la versión 1.0: El procedimiento inicia con la elaboración del cronograma anual de actividades para generar los insumos a la vigilancia y control a la gestión fiscal y termina con la remisión a la Alta Dirección y a las direcciones sectoriales de fiscalización, de los insumos generados para la toma de decisiones En la nueva versión quedo: El procedimiento inicia con la elaboración del cronograma anual de actividades para generar insumos a la vigilancia y control a la gestión fiscal y termina con la comunicación del Boletín a los Directores Sectoriales de Fiscalización y a la Alta Dirección Al procedimiento se le hicieron los siguientes ajustes. Numeral 6.1 Cronograma Anual de Actividades. La actividad No.1, Elabora en conjunto con los profesionales del área, el Cronograma Anual de Actividades.

Versión	No. Del Acto Administrativo que lo adopta y Fecha	Descripción de la modificación
		En la nueva versión queda: Realizan la planeación anual de las actividades de la Subdirección de Análisis, Indicadores y Estadísticas. Elaboran el Cronograma de Actividades respectivo teniendo en cuenta entre otros los siguientes criterios: - Plan de auditoria Distrital (PAD) - Normatividad Vigente - Requerimientos de la Alta Dirección - Funciones de la Subdirección - Focalización del control fiscal y requerimientos de las Direcciones Sectoriales de Fiscalización. Numeral 6.2 Matriz de Importancia Relativa (MIR). La actividad No 2, Realiza el ajuste requerido de la Matriz de Importancia Relativa (MIR). <i>En la nueva versión queda como actividad No. 4: Establece las variables de los componentes de la Matriz de Importancia Relativa (MIR), determina las necesidades de ajuste y designa responsables.</i> Se crea un punto de control. <i>La Actividad 4: Revisa las variables y aprueba la MIR para su diligenciamiento.</i> En la nueva versión queda como actividad No. 7: Revisa y aprueba los resultados generados de la MIR. <i>La observación: En caso de requerir ajustes regresa a la actividad 2.</i> En la nueva versión queda: En caso de requerir ajustes regresa a la actividad 5 <i>Se eliminan las actividades 5, 6, 7, 8, 10 y 12 y se crean en la nueva versión las actividades 8,9, 10 y 12.</i> <i>En la nueva versión se crea el numeral: 6.3 Estadísticas de la Gestión Fiscal, con 5 actividades de la No. 12 a la No. 16.</i> En el numeral 6.3 de la versión 1.0 Bases de Datos y Boletín Mensual con Análisis Contratación se cambia el nombre por Boletín Sobre la Contratación Suscrita por los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal en la nueva versión queda como numeral 6.6.

	PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE INDICADORES Y ESTADÍSTICAS DEL CONTROL FISCAL	Código formato: PGD-01-002
		Código documento: PVCGF-26 Versión 2.0
		Página 16 de 16

Versión	No. Del Acto Administrativo que lo adopta y Fecha	Descripción de la modificación
		El numeral 6.4 Alertas a la Contratación se modifica y quedó de la siguiente manera: <i>Alertas sobre la Contratación Suscrita por los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal y pasa en la nueva versión como numeral 6.4.</i> <i>Se crea el numeral 6.5 Actividades de apoyo e insumos para la función de vigilancia y control fiscal con 4 actividades de la No. 23 a la No. 26.</i> EL procedimiento se actualizo de acuerdo al procedimiento para el control de documentos del SIG adoptado por la Resolución Reglamentaria No. 033 de 2014.
2.0	R.R. 064 de diciembre 2 de 2015	